



*ANUNCIO de 18 de marzo de 2015 por el que se somete a información pública la modificación del proyecto de interés regional "Parque Industrial Sur de Extremadura", en el término municipal de Mérida. (2015081036)*

Aprobada inicialmente, por Resolución del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de 13 de marzo de 2015, la modificación del Proyecto de Interés Regional "Parque Industrial Sur de Extremadura", promovida por Parque de Desarrollo Industrial Sur de Extremadura, SAU, cuyo objeto es introducir cambios en la ordenación que afectan a las parcelas I-51 e I-52 y vial 8, definiendo las parcelas I-51 e I-52 con geometrías y superficies diferentes, eliminando el tramo del vial 8 comprendido entre ambas y la modificación del plan de etapas, se somete la misma a un periodo de información pública, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la última publicación de este anuncio.

A estos efectos, el proyecto de la modificación del Proyecto de Interés Regional, junto al expediente de su razón, estarán expuestos durante este periodo, en horario de oficina, de lunes a viernes, desde las 8 a las 14 horas, en las dependencias de la Consejería de Fomento, sitas en avenida de Comunidades, s/n., (Edificio Anexo) de la localidad de Mérida.

Mérida, a 18 de marzo de 2015. El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, MIGUEL ÁNGEL RUFO CORDERO.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 28 de enero de 2015 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Puesta en riego de 29 ha en zona liberada del Plan General de Transformación de la Zona Centro", en el término municipal de Navalvillar de Pela. (2015080914)*

Para dar cumplimiento al artículo 37.1.b) de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Puesta en riego de 29 ha en zona liberada del Plan General de Transformación de la Zona Centro", en el término municipal de Navalvillar de Pela, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (Servicio de Protección Ambiental), avda. Luis Ramallo s/n., de Mérida.

El proyecto consiste en la transformación en regadío de 29 ha, para el riego por goteo de frutales.

La toma de agua se efectuará en el Canal de las Dehesas y se utilizará una balsa de regulación existente.